

ACTA NÚMERO 13 TRECE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:04 (diez horas con cuatro minutos) del día 7 (siete) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO, C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ, C. RAÚL RAMOS CERVANTES, C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ, C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN, C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ; (REGIDORES), se instala legalmente la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 11, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 31 de enero de 2019.
 - 2) Acta número 12, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para aprobación de la creación de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - 1) Solicitud de prórroga para la emisión del dictamen referente a la creación del "Reglamento para el uso y control del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco"; que presenta la comisión edilicia de Reglamentos encabezada por la L.A.E. Ma. Elva Loza Gama.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista, el Secretario General menciona que como saben la Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, en sesión pasada presentó documento en que explicaba la razón que la imposibilitó para asistir a esta sesión, lo cual fue debidamente aprobado y justificado por el pleno. Se procede con el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** -----
- Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
- Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----
- Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 11, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 31 de enero de 2019 dos mil diecinueve, y el acta número 12, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el 31 de enero del 2019 dos mil diecinueve. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a la acta. Una vez puntualizadas las observaciones por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor, -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes las Actas de Ayuntamiento número 11 once y 12 doce. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1. Iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Mtra. Norma López Ramírez para aprobación de la creación de la Instancia Municipal de la Mujer. En el análisis la edil proponente haciendo uso de la voz expone:

“Como ya les había comentado, los derechos humanos no son un juego, estamos obligados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, que nos habla que los derechos humanos debemos protegerlos, respetarlos, proveerlos y garantizarlos. El punto de garantizar es donde entra esta iniciativa, porque de qué manera vamos a garantizarlos si no tenemos ni siquiera una instancia. El gobernador ya presentó su iniciativa y fue aprobada. Yo no voy a discutir si es bueno o es malo lo del gobernador, al final de cuentas ya está; pero en vista de la extinción de la estancia de la mujer la pregunta es: ¿cómo vamos a protegerlos?, ¿cómo vamos a evitar la desigualdad?, ¿la violencia?, ¿cómo vamos a seguir los tratados internacionales?, si también ese artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos marca que es una obligación que todos los gobiernos en su diferente nivel y la Constitución de Jalisco que es un poquito más amplia respecto a los derechos humanos en su artículo cuarto nos marca que también reconoce todos los derechos humanos que están en la declaración universal de los derechos humanos del día 10 de diciembre de 1948 y ¿cómo hacen para lograr esa igualdad entre hombres y mujeres?. ¿Cómo le van a hacer?. Como ya les expuse en la iniciativa, la comisión estatal de derechos humanos nos hizo esas cuatro observaciones, que creemos la instancia, que tenga presupuesto o lo modifiquen y para todo este año haya un presupuesto para la instancia, para que tengan asistencia psicológica, legal y una persona de asistencia social con licenciatura; todos deben ser con licenciatura y deben de conocer los derechos humanos en especial los de género. Les pregunto, ¿quieren que sigamos violando derechos humanos?, ¿quieren que no protejamos?. El día de ayer vimos como una mujer de 36 años en Colombia se arrojó a un puente con su hijo. ¿qué hacemos?, ¿la revictimizamos?, ¿Acaso el estado pudo haberlo evitado?, sí, sí pudo evitarlo. Cuando el Estado y las autoridades tomen en cuenta que las mujeres como los hombres también pueden caer en depresión y que tengan esas personas un lugar a dónde acudir y que te ayuden. ¿Saben cuántas veces han ido personas desesperadas a mi despacho, y me dicen que su esposo no les da pensión alimenticia para sus cinco hijos?, y ¿saben que les dicen en la agencia del ministerio público cuando presentan una denuncia?, que vayan con un abogado. Si la persona está pidiendo pensión alimenticia creen que pueda tener para pagarle a un abogado; si lo tuviera ni siquiera se pone a pelear. Ahora, psicológicamente también hay mucha violencia, ¿cómo las han ayudado?, ¿queremos seguir callados?. Aquí no estoy tanto como regidor, estoy como un ciudadano y como mujer, porque también soy madre, soy hija. Empezamos nosotros a hacer las cosas y les puedo asegurar que haremos historia en San Miguel el Alto, porque esto no es más que una iniciativa, va más allá, cuando se materialice y lleguen las cosas realmente importante y como son, vamos a evitar muchas cosas; porque la violencia no sólo es física, también es psicológica, económica, y en la manera que una persona se sienta protegida por el ayuntamiento, por el estado, es cuando esa persona va a poderse desarrollar. ¿Qué impacto tiene?, imagínense una mujer que fue sumisa, que fue violentada, económica y psicológicamente y hasta físicamente que pueda llegar con aquella confianza, <me está pasando esto>, la empiezas a canalizar en lo jurídico, en lo psicológico y vas a lograr una mujer con mayor seguridad que hasta económicamente va a tener mayores ingresos por esa seguridad, las mujeres no nacimos para estar cambiando pañales como siempre han creído o que las mujeres tenemos un título para colgarlo en la sala; las mujeres somos más fuertes, lo que nos hace vulnerables son las circunstancias económicas que se manejan en cada uno de los lugares. Pregunto: ¿qué porcentaje de mujeres están aquí como titulares en direcciones, en puestos claves?,

¿saben el porcentaje?, 68% aproximadamente lo ocupan hombres, el 32% las mujeres, aquí en el ayuntamiento, y ¿la igualdad de género?, ¿que las mujeres no tenemos capacidad para poder ser directoras de cualquier otra cosa que no sea estar barriendo?, creo que podemos y creo que nosotros podemos hacer ese cambio que necesita San Miguel, pero de ¿qué me sirve hacer los reglamentos que me está exigiendo la comisión estatal? Si no tengo la instancia que es como se va a materializar, de qué nos sirve las más de dos mil leyes que tiene México si no se cumplen. Queda en derechos. Si cumplieron con su Ley general para la infracción de todo tipo de violencia y bla, bla bla, si cumplieron con las exigencias de la corte interamericana cuando llegaron las sentencias por el asunto algodón que fueron las muertas de Juárez, que las volvían a revictimizar y que llegue una señora a decirles <se perdió mi hija, no ha llegado>, y la vuelven a revictimizar y la ponen como, no voy a decir la palabra porque me voy a ver mal en la sesión y dice <se fue con el novio>, cuántas personas murieron en Cd. Juárez, ¿de qué sirve que tengan esa Ley si no la materializan?, sólo es un traje de colores, muy bonito de mariachi y de brillos. Es decisión de ustedes, aquí yo solamente soy la portavoz del pueblo, ustedes deciden, respeto sus votos, pero quien esté en contra de esa iniciativa, está en contra de las mujeres de San Miguel el Alto, es cuanto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Sólo hacer mención que en el presupuesto ya se contempló una plaza para la titular de la instancia de la mujer, qué bueno que ya se haya presentado la iniciativa”.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/064/A13** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea la instancia municipal de la Mujer, San Miguel el Alto, Jalisco. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Solicitud de prórroga para la emisión del dictamen referente a la creación del “Reglamento para el uso y control del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco”; que presenta la comisión edilicia de Reglamentos encabezada por la L.A.E. Ma. Elva Loza Gama. En el análisis el **Presidente Municipal** expresa: -----

“Esta es una petición de prórroga que presenta la Síndica Municipal para hacer el dictamen del Reglamento de Vehículos, ya que requiere algunas modificaciones, adicionar algunos puntos. A lo que platicué con ella, ya que hoy no pudo estar presente, en la siguiente sesión ya estará presentando dicho dictamen. Es un reglamento necesario, indispensable para nuestro desempeño y operatividad del municipio. Pido su apoyo para aprobación de esta prórroga, ya para la siguiente sesión estará presentando el dictamen”.

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/065/A13** siguiente: -----

ÚNICO: Se otorga prórroga a la comisión de Reglamentos de hasta 20 días naturales, contados a partir de esta fecha, para la emisión del dictamen correspondiente a efecto de la creación del “Reglamento para el uso y control del Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco”. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.-----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de su realización, 7 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO